



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE  
UNION CIVICA RADICAL

"2018: Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 21/09/18	Hs. 1302
Numero: 1051	Fojas: 2
Expte. Nº	
Grado:	
Recibido:	

Ushuaia,

21 SET. 2018

NOTA N° 159/18.

LETRA: B.U.C.R

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Me dirijo a Ud. a los fines de remitir el proyecto de Resolución que se adjunta a la presente, para ser incorporado por en el Orden del día y tratado en la próxima sesión ordinaria.

El mismo tiene por objeto solicitar información al Departamento Ejecutivo Municipal respecto del funcionamiento del servicio de gas en el Polideportivo Cochocho Vargas, en el Italo Favale, en el natatorio Ana Karelovic y las oficinas que se emplazan en este último edificio.

Hace tiempo que los vecinos reclaman por el faltante de suministro de este servicio, circunstancia que entorpece la realización de las actividades deportivas y culturales que debieran llevarse adelante en los espacios mencionados.

Hemos verificado anuncios de funcionarios sobre este tema, pero lo cierto es que a la fecha no se tiene el dato concreto sobre la efectiva realización de las obras de provisión de servicios que resuelvan de manera eficiente la necesidad, destacando la importancia que estos espacios tienen para la vida social de nuestra comunidad.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Juan Manuel ROMANO  
CONCEJAL  
Bloque U. C. R.



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE  
UNION CIVICA RADICAL**

"2018: Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que brinde información respecto del funcionamiento del servicio de gas en los siguientes edificios:

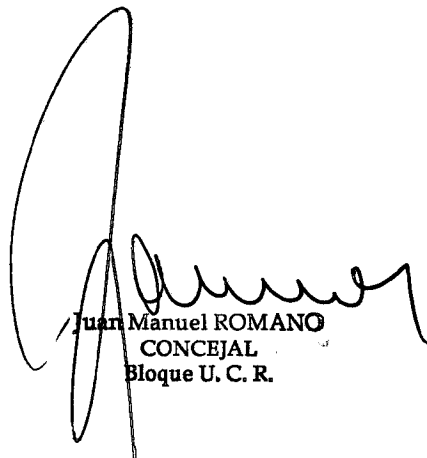
- a.- Polideportivo Cochocho Vargas
- b.- Gimnasio Hugo Italo Favale
- c.- Natatorio Ana Karelovic

A estos efectos se requiere informar las obras realizadas y proyectadas y los plazos implicados en el desarrollo de las mismas

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° \_\_\_\_\_ /18.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:



Juan Manuel ROMANO  
CONCEJAL  
Bloque U. C. R.